

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 6 OCT 2018

VISTO el Expte. Nº 76.759-2009 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. 27-152-2018, solicita la designación de la Lic. CONSTANZA CECILIA ALMIRÓN, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "ECONOMÍA" - Asignatura ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN con atención de funciones a la Asignatura ESTADÍSTICA, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº1261-99;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Lic. CONSTANZA CECILIA ALMIRÓN, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "ECONOMÍA" - Asignatura ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN con atención de funciones a la Asignatura ESTADÍSTICA, de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 15 de Noviembre 2015 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº1261-99 y a las normas prevista por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, Decreto Nacional 1246-2015.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res.Nº11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la Lic. CONSTANZA CECILIA ALMIRÓN encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicación e Incompatibilidad vigente.-

ARTICULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-ARTICULO 5º.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva

a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 1028

2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ADRIAN G. MORENO

Despacho Conselo Superior

U.N.T.